

Condenado soldado que se quedó dormido durante vigilancia en instalación militar en el departamento del Chocó

Bogotá, D.C., 11 de noviembre de 2025. El Juzgado 1319 Penal Militar y Policial de Conocimiento condenó al soldado del Ejército Emerson Arboleda Rivas, por el delito de centinela.

Según la investigación de la Fiscalía 2466 Penal Militar y Policial, el uniformado fue sorprendido dormido, cuando prestaba labores de vigilancia en el puesto de facción de armamento y alojamiento de la compañía ASPIE del BITER15, ubicado en Las Ánimas Chocó, en hechos ocurridos el 15 de febrero de 2015.

En la sentencia se detalló que el uniformado puso en riesgo la seguridad del personal de la instalación militar, sin una casusa o razón justificada.

“Es claro entonces que la conducta del enjuiciado colocó en riesgo la seguridad del Batallón de Instrucción, entrenamiento y reentrenamiento No.15, así como la integridad de las personas que allí pernoctaban y el material de guerra; conducta que se ejecutó con conocimiento y voluntad tal como quedó puesto de presente en la valoración probatoria”, especifica la decisión judicial.

El uniformado tendrá que pagar una condena de seis meses de prisión domiciliaria.

¡La Justicia que se ve!

